SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Mayo seis (06) del dos mil veintiuno 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la parte actora remitió vía correo electrónico memorial en el adjunta denuncia penal contra el señor ENALDO ARAGON MONTERO. Sírvase a Proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Mayo seis (6) del dos mil veintiuno 2021.

DEMANDA DE DECLARACION, EXISTENCIA, RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO.

Demandante: ADA ENERIS BRITO FUENMAYOR

Demandado: ENALDO ARAGON MONTERO

Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00219-00

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

Agréguese el anterior memorial y sus anexos al expediente, de igual forma por secretaria remítase el memorial al correo electrónico de la parte demandada para su conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito